

CONVOCATORIA A SELECCIÓN DE POSTULANTES N° 12 /2021

Ref.: SP N° 12-2021 Selección de postulantes para contratar un Técnico con Título de Guardaparques para prestar servicios en el “POA-3 Plan de Gestión de la Reservas Río Valdez y Laguna Negra”, en la Provincia de Tierra del Fuego, localidad de Tolhuin.-

El **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN FORESTAL ANDINO PATAGÓNICO (CIEFAP)**, seleccionara UN (01) técnico con Título de Guardaparque oficialmente reconocido para prestar servicios en el **“POA-3 Plan de Gestión de la Reservas Río Valdez y Laguna Negra”**, a desempeñarse en la localidad de Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.-

CONTRATACIÓN OFRECIDA

Locación de servicio por un plazo de SIETE (07) meses. El inicio de la contratación está previsto para el 17 de enero de 2022 hasta el 16 de agosto 2022.

La extensión horaria se fija en 35 horas semanales. -

Los interesados deberán presentar sus antecedentes de acuerdo a la presente convocatoria de selección de postulantes.-

ANTECEDENTES

La Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S., a través de la Secretaría de Ambiente, postuló a la convocatoria de Planes de Manejo y/o Conservación del año 2020, en función de la aplicación de la Ley Nacional de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos N° 26331 y Ley Provincial N° 869, correspondiente a la distribución del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos. -

La formulación del **“POA-3 Plan de Gestión de la Reservas Río Valdez y Laguna Negra”**, fue seleccionado para su financiamiento, y la administración del mismo se realizará mediante la Unidad de Vinculación Tecnológica del CIEFAP. El mencionado Plan contempla entre sus erogaciones la contratación de un profesional, objeto de la presente selección de postulantes.-

El POA 3 fue Aprobado mediante Resolución S.A. N° 077/2021.-

PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO

Los postulantes deberán acreditar y presentar lo siguiente:

- Poseer título habilitante para desempeñarse como Guardaparque, expedido por instituciones reconocidas oficialmente a nivel nacional o provincial. EXCLUYENTE.-
- Acreditar haberse desempeñado de voluntario, en diferentes áreas del Sistema Provincial y/o Nacional de Áreas Naturales Protegidas. EXCLUYENTE. -
- Poseer aptitud física acreditada mediante certificado médico, para desempeño de tareas de alta exigencia. EXCLUYENTE.-
- Contar con carnet de conductor habilitante. EXCLUYENTE.-
- Acreditar experiencia en el desempeño de la función de agente de conservación. En control de especies exóticas invasoras.-

- Acreditar manejo y mantenimiento de herramientas mecánicas, tales como motosierras, cepilladoras, sierra circular, taladros, lijadoras de banda, tupí, motosierras, etc.-
- Acreditar conocimientos básicos sobre normas de seguridad en zonas agrestes.-
- Acreditar conocimientos básicos sobre rescate en zonas rurales de montaña.-
- Acreditar conocimiento en operación de equipos de radio comunicación.-
- Residencia en la Provincia de Tierra del Fuego, de preferencia en la localidad de Tolhuin.-
- Disponibilidad para moverse en todo el ámbito rural provincial, en salidas de varios días con pernoctes y acampes, fuera del lugar de residencia. Además de disponibilidad, experiencia, conocimiento y motivación para este tipo de actividad.-

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Será función del contratado realizar aquellas tareas que sean asignadas conforme el POA 3:

Área Operativa:

- Realizar acciones de control de exóticas. -
- Colaborar en la restauración de un área afectada por la acción del castor.-
- Construcción y mantenimiento de infraestructura, herramientas, cartelería y senderos.-
- Realizar recorridos en camino internos de las Áreas Protegidas para monitoreo de actividades del castor.-
- Toma de diversos datos estadísticos.-

Área de Uso Público:

- Realiza y colaborar en actividades de educación ambiental: charlas educativas, visitas guiadas, diseño de material interpretativo y fomento de la extensión ambiental.-
- Informar y asistir al público visitante.-

Área de Manejo de Recursos Naturales y Culturales:

- Participar en la recuperación de áreas deterioradas.-
- Detectar nuevas problemáticas ambientales.-
- Realizar o colaborar en relevamientos y monitoreo de biodiversidad y de manifestaciones antrópicas.-

PRODUCTOS ESPERADOS

determinación de los sitios prioritarios para intervenir con el control de castores. -

Actualizado un registro de trampeo. -

Mantenimiento de senderos y colocación de cartelería.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El profesional seleccionado será contratado mediante Locación de Servicios por el término de SIETE (07) meses. La extensión horaria o dedicación se fija en 35 horas semanales.-

HONORARIOS

Se fija la suma de hasta PESOS SESENTA y OCHO MIL (\$68.000), según formación y antecedentes, en concepto de honorarios mensuales que serán abonados a mes vencido a contra presentación de factura correspondiente a nombre del CIEFAP, e informe de actividades aprobado por el Director de Guardaparques, de la Dirección General de Biodiversidad y Conservación, de la



Secretaría de Ambiente- Ministerio de Producción y Ambiente, de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S. Técnico Guardaparque. Jorge TROCHE.-

LUGAR DE TRABAJO

Se establece como lugar de trabajo la Localidad de Tolhuin, en las oficinas de la Dirección General de Áreas Protegidas y Biodiversidad, en la calle Ángela Loig 251. Sin embargo, para el cumplimiento de las actividades se prevé el traslado por todo el territorio provincial.-

MOVILIDAD

La Dirección General de Biodiversidad y Conservación, proveerá de movilidad al contratado. Ya sea poniendo a disposición un vehículo o trasladándolo a los diferentes sitios de trabajo en terreno, cuando sea requerido.-

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Fotocopia del DNI.-
- Copia autenticada del título profesional.-
- Currículum Vitae, que deberá contener como mínimo: datos personales y de contacto; foto tipo carnet, antecedentes laborales y de formación profesional. En caso de poseer alguna especialización u otros títulos deberán adjuntarse en copia autenticada.-
- Explicitar el domicilio real y constitución de domicilio especial, de considerarlo pertinente.-
- Inscripción vigente en AFIP.-
- Certificado de salud.-

La documentación deberá ser remitida por correo postal hasta el 05 de enero de 2022 de 2021, a la siguiente dependencia,

- **Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP), Ruta N°259 Km 16,24 – c.c. 14; Esquel, Chubut (CP 9200), con la Ref.: SP N°12-2021.**

ADEMÁS DEBERÁ ADELANTARSE TODA LA DOCUMENTACIÓN POR correo electrónico (EXCLUYENTE) a las siguientes direcciones hasta las 13.00hs del 05/01/2022.

- ✓ administracion@correociefap.org.ar
- ✓ jtroche@tierradelfuego.gov.ar

EVALUACIÓN DE POSTULANTES

La selección de postulantes estará a cargo de la Comisión Evaluadora, conformada por la Directora General de Biodiversidad y Conservación de la Secretaría de Ambiente -Ministerio de Producción y Ambiente, de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S. de la Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Lic. María Luisa CARRANZA.; Director de Guardaparques, de la Dirección General de Biodiversidad y Conservación, de la Secretaría de Ambiente- Ministerio de Producción y Ambiente, de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S. Técnico Guardaparque. Jorge TROCHE, el Cdor. Ricardo STEGER por la UVT CIEFAP.

La Comisión Evaluadora, podrá efectuar entrevista (presencial o virtual) de los postulantes preseleccionados conforme a los antecedentes e informará el resultado de la selección a los



interesados y al Director del CIEFAP para que instrumente en conformidad la contratación. -

Cronograma del presente llamado a Selección de Postulantes:

- **Publicación del llamado en el sitio web CIEFAP. Desde el 29 de diciembre de 2021 al 05 de enero de 2022.-**

<http://ciefap.org.ar/>

- **Acta de cierre de recepción de antecedentes: 13.00 hs. del 05 de enero de 2022 en oficina del CIEFAP, ciudad de Esquel.-**
- **Comisión Evaluadora actuará entre el 05 y el 07 de enero de 2022 en modalidad, día y horario a definir.-**
- **Comunicación de la selección a los interesados: dentro de los cinco días hábiles de realizada la selección.-**